

CONVOCATORIA PROYECTO DE MOVILIDAD EUROPEA ERASMUS +

El Centro de Referencia Nacional de Máquinas Electromecánicas de Leganés forma parte del proyecto “CRN Move 2019 Movilidad de los Centros de Referencia Nacional de FP”, promovido por la Dirección General de Formación de la Comunidad de Madrid.

Este proyecto se inscribe dentro del Programa Erasmus + y nos permite gestionar becas para la movilidad de alumnos de Certificados de Profesionalidad.

Los **objetivos** del proyecto son:

- Realizar prácticas en centros de trabajo en el extranjero relacionadas con el Certificado de Profesionalidad.
- Mejorar la competencia profesional, personal y lingüística de los participantes
- Acercar el país de destino a los participantes, aumentando sus posibilidades de vivir y trabajar en un país de la Unión Europea.
- Incrementar sus posibilidades de inserción laboral.

Primero. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan **3 becas** para realizar movilidades de 122 días en Alemania u otros países de la Unión Europea.

Para los alumnos que no hayan realizado el módulo de prácticas en centros de trabajo correspondiente a su certificado de profesionalidad, estas prácticas serán consideradas como tal y, por tanto, serán objeto de acreditación junto con el resto de módulos formativos.

Segundo. BASES DE LA CONVOCATORIA

1. La gestión del alojamiento y el viaje corre a cargo del candidato, que será apoyado por el Centro de Formación.
2. La gestión, contratación y firma del seguro se hará por la Dirección General de Formación.
3. En caso de que sea necesario algún tipo de visado o permiso para viajar al país de acogida, el candidato será responsable de su gestión.
4. Los alumnos seleccionados tienen la obligación de solicitar la Tarjeta Sanitaria y realizar las gestiones oportunas en relación con la situación de desempleado y en concreto, con la percepción en su caso de la prestación por desempleo u otro programa de las políticas activas de empleo al que estuviera acogido.



Tercero. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

1. Haber finalizado con la calificación de “Apto” cualquiera de los certificados de profesionalidad que se reseñan más abajo, siempre y cuando no haya transcurrido más de un año desde su obtención:
 - ✓ Mecanizado por arranque de viruta.
 - ✓ Mantenimiento y montaje de equipo industrial.
 - ✓ Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial.
 - ✓ Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial.
 - ✓ Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial.
2. Tener un nivel suficiente del idioma del país receptor para conseguir un buen aprovechamiento de la movilidad (a determinar por el Centro de Formación).

Cuarto. DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA

La duración de la movilidad será de 122 días y se podrá extender hasta diciembre de 2020.

La dotación económica en concepto de ayuda individual se realizará de acuerdo a los días de movilidad realizados y el país de acogida.

Quinto. PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados podrán realizar su solicitud de inscripción enviando un mail a cf.elecyeronautica@madrid.org, adjuntando su CV en formato Europass. Serán citados posteriormente para una entrevista personal en el centro.

Solo serán tenidas en cuenta solicitudes recibidas **hasta el 31 de mayo de 2020**.

Sexto. CONDICIONES DE DISFRUTE

Los alumnos que resulten beneficiarios de estas becas tendrán las siguientes obligaciones:

- Aceptar todos los puntos de la presente convocatoria, así como los derechos y deberes de cualquier alumno que cursa prácticas en centros de trabajo.
- Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda.
- Colaborar con las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de concesión de la ayuda y el correcto desarrollo de las prácticas.



Séptimo. SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA BECA

1. Para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios se constituirá una Comisión de Selección integrada por la Dirección y personal técnico del CRN de Leganés.

2. La comisión valorará:
 - Calificación obtenida en el certificado de profesionalidad cursado.
 - Valoración de los profesores sobre las competencias personales y profesionales recogidas en el Informe de Calificación del alumno.
 - Nivel del idioma.
 - Adecuación de los candidatos a las competencias requeridas para los puestos ofertados en prácticas
 - La entrevista personal.

En el caso de que lo requieran, se facilitará a las empresas de acogida los criterios y resultados de la valoración de los alumnos para que puedan manifestar sus preferencias.

Se comunicará la adjudicación a los candidatos seleccionados, y una vez finalizado el proyecto, se publicará en la página web la relación de beneficiarios de las becas.

La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario de la misma, previo informe de la Comisión de Selección, en caso de rendimiento insuficiente, incumplimiento reiterado de las actividades a realizar o si se observa una actitud que dificulta la marcha del proyecto. En este caso, el beneficiario debería devolver la retribución recibida.

La directora del CRN Leganés

